



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

3886

Anuncio de licitación del contrato de servicios de actividades educativas de tiempo libre "Escuela de Verano" de Sant Llorenç des Cardassar

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Fecha de aprobación de los pliegos: 4 de marzo de 2015.

2. Objeto del contrato

- a) Descripción: Servicio de actividades educativas de tiempo libre "Escuela de Verano" de Sant Llorenç des Cardassar.
- b) Duración del contrato: Dos meses distribuidos de la siguiente manera; mes de julio del año 2015 y el mes de julio del año 2016 (de día 1 a día 31 de julio, ambos incluidos). En los términos del pliego de cláusulas administrativas particulares, se admite una prórroga de dos meses, correspondientes a los meses de julio de los años 2017 y 2018, por lo que la duración máxima del contrato, prórroga incluida, podrá ser de cuatro meses (el respectivo mes de julio de los años 2015, 2016, 2017 y 2018).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto

- a) Importe: 57.558,40 euros.
- b) IVA: 5.755,84 euros.
- c) Total: 63.314,24 euros.

5. Garantías

Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

6. Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar.
- b) Domicilio: Plaza Ayuntamiento, 1.
- c) Localidad y código postal: Sant Llorenç des Cardassar, 07530.
- d) Teléfono: (34) 971 838 393
- e) Telefax: (34) 971 838 094
- f) Perfil del contratante: www.santllorenç.es.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia

Acreditación de la solvencia del contratista, en los términos del pliego de cláusulas administrativas particulares:

Para la justificación de la solvencia económica y financiera:

Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Para la justificación de la solvencia técnica o profesional:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el





destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

8. Presentación de ofertas

- a) Plazo: 15 días naturales contados a partir del día siguiente al día de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB. Si el último día de dicho plazo fuese sábado, domingo o festivo, el plazo de presentación de proposiciones se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.
- b) Hora límite: 14:30 horas.
- c) Documentación a presentar: L'especificada los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen la licitación del contrato.
- d) Lugar de presentación:
 - Registro General del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar.
 - Plaza Ayuntamiento, 1, 07530 Sant Llorenç des Cardassar.
 - Teléfono: (34) 971 838 393.
 - Telefax: (34) 971 838 094.

9. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar (Salón de sesiones).
- b) Domicilio: Plaza Ayuntamiento, 1, 07530, Sant Llorenç des Cardassar.
- c) Fecha y hora: Las anunciadas en su momento en el perfil del contratante.

10. Criterios de valoración de ofertas y adjudicación del contrato

En los términos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

1. Proposición técnica relativa a los criterios evaluables mediante un juicio de valor: 45 puntos.
2. Proposición económica: 35 puntos.
3. Proposición técnica relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas: 20 puntos.

11. Otras informaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el pliego de cláusulas administrativas particulares se expone al público, en el departamento de Secretaría, durante el plazo de diez días naturales a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar.

Sant Llorenç des Cardassar, 4 de marzo de 2015

El alcalde,
Mateu Puigròs Sureda

